



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N°

1279

DE 2026

(26 de junio de 2026)

Por la cual se crea e implementa el Observatorio Profesional de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades constitucionales, legales y Estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 065 del 26 de septiembre de 2024 expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria, facultando a las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de conformidad con la ley. Asimismo, dispone que el Estado fortalecerá la investigación científica y promoverá las condiciones necesarias para facilitar el acceso de todas las personas aptas a la educación superior. En desarrollo de este mandato constitucional, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 reconoce a las instituciones de educación superior el derecho a modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, así como definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 828 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es una institución de Educación Superior con autonomía Universitaria, en los términos previstos en la Ley 30 de 1992.

Que el Acuerdo No. 043 del 05 de junio de 2012, expedido por el Consejo Académico Por el cual se establecen los lineamientos para la medición de impacto de egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la socialización de estos en el entorno social y académico.

Que mediante el Acuerdo No. 006 del 03 de mayo de 2022, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad,

“Por el cual se moderniza la estructura orgánica y la planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”

se creó el *Área de Egresados* dentro de la estructura de la Subdirección de Proyección Social y Extensión, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión.

Que mediante el Acuerdo No. 026 de 2023, expedido por el Consejo Superior Universitario, se aprobó el Modelo Institucional de Seguimiento al Egresado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (MISE), el cual establece, entre sus propósitos, la consolidación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la relación permanente entre la Institución y sus graduados.

“Que, en la búsqueda permanente de garantizar escenarios de alta calidad, siendo ésta un compromiso inherente al quehacer de la Institución desde sus inicios (...), se pretende a mediano plazo: 1. Consolidar un sistema centralizado de información de egresados para el desarrollo efectivo del seguimiento y acompañamiento al graduado a lo largo de la vida. 2. Fortalecer el sentido y espíritu de pertinencia con la institución, además la integración de los graduados en pro del crecimiento profesional, académico y social. 3. Consolidar canales de comunicación adecuados y pertinentes para los graduados y empleadores de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. 4. Desarrollar actividades para el acercamiento efectivo al mundo laboral de estudiantes y graduados. 5. Motivar la representación y participación de los

graduados en los cuerpos colegiados y demás comités establecidos mediante los estatutos, resoluciones y acuerdos institucionales. 6. Identificar y reconocer los aportes de los graduados en el medio social y académico a través de la formación académica recibida.”

Que mediante el Acuerdo 027 del 06 de junio de 2025, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se expide el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029, el Plan Plurianual de Inversiones 2025-2029, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se armoniza con el Plan Rectoral Unimayor Trasciende 2024-2028, en la Mega estratégica 3. EducAcción, específicamente, la Apuesta 13: Egresados Líderes donde menciona:

“Egresados Líderes es una oportunidad para construir una comunidad universitaria intergeneracional, donde la experiencia profesional y el entusiasmo de los estudiantes se combinen para crear un entorno de aprendizaje y crecimiento continuo. Esta apuesta no solo consolida a los egresados como actores clave en el desarrollo institucional, sino que también transforma la relación entre ellos y la Universidad en una alianza estratégica que garantiza el progreso académico, profesional y social de toda la comunidad universitaria.”

Que en mérito de lo expuesto la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO CREAR. El Observatorio Profesional de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, de conformidad con el documento anexo, el cual hace parte integral de la presente resolución y contiene, justificación, objetivos, alcance, entregable, financiación y sostenimiento, evaluación y monitoreo.

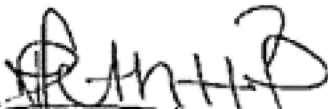
ARTÍCULO SEGUNDO IMPLEMENTAR. El Observatorio Profesional de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de dar cumplimiento a los parámetros y estándares de alta calidad establecidos en el Modelo Institucional de Seguimiento a Egresados, y fortalecer los procesos de seguimiento, relacionamiento y análisis de la información de la comunidad de graduados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., el 26 de junio de 2026

La Rectora,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Proyectó:	Elizabeth Corredor Romero	Profesional Especializado responsable Area de Egresados	
Revisó:	Beyanith Gutiérrez Roa	Subdirector de Proyección Social y Extensión	
Revisó:	Luis Guillermo Muñoz Angulo	Vicerrector de Investigación Innovación y Extensión (e)	
Revisó:	Wilmar Arnulfo Bravo Murillo	Vicerrector Académico	
Revisó:	Darío Santiago Cárdenas Vargas	Jefe Oficina Jurídica	

OBSERVATORIO PROFESIONAL DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL
Y EXTENSIÓN

ÁREA DE EGRESADOS

BOGOTÁ, JUNIO 2026



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA



Resolución MEN 00021
del 11 de enero de 2023
Vigencia 6 años



Tabla de Contenido

Introducción.....	3
Justificación	4
Objetivo	5
Objetivos Específicos	5
Alcance	6
Entregable.....	7
Financiación y Sostenibilidad del Observatorio	8
Evaluación y Monitoreo del Observatorio	8

Introducción

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en cumplimiento de su compromiso con la excelencia y la pertinencia social, reconoce a sus egresados como actores estratégicos y pilares fundamentales para el fortalecimiento y desarrollo institucional. En este sentido, a través del Área de Egresados, implementa estrategias orientadas a consolidar un vínculo permanente con nuestros graduados, trascendiendo los procesos de comunicación y relacionamiento para contribuir tanto a la pertinencia académica como al fortalecimiento de la proyección social institucional.

En este marco, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional vigente, se formaliza la creación del Observatorio Profesional de Egresados como eje central para la gestión, análisis y seguimiento de la información relacionada con la trayectoria académica, profesional y ocupacional de los graduados de la Universidad. Este observatorio surge como la instancia encargada de sistematizar, consolidar y dinamizar el Modelo Institucional de Seguimiento a Egresados (MISE), aprobado mediante el Acuerdo 026 de 2023 del Consejo Superior Universitario.

El Observatorio Profesional de Egresados no se limita a la recopilación de información, sino que se constituye como un espacio de análisis, monitoreo y socialización de resultados, orientado a la generación de insumos para la toma de decisiones institucionales, el fortalecimiento de los procesos académicos y la articulación con las dinámicas del entorno social y laboral.

El presente documento técnico define la estructura y funcionamiento del Observatorio, integrando la gestión de la Bolsa de Empleo conforme a la Resolución No. 2672 de 2025, así como los requerimientos de autoevaluación establecidos en el Factor 12 de Acreditación. De igual manera, contempla el seguimiento sistemático a los diferentes momentos definidos en el MISE M0, M1, M3 y M5, el análisis de impacto de los egresados y la percepción de los empleadores, con el propósito de fortalecer la relación entre la formación académica y las necesidades del

entorno ocupacional, promoviendo además el emprendimiento, el liderazgo y la participación activa de la comunidad UNIMAYOR.

Justificación

La creación del Observatorio Profesional de Egresados responde a la necesidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de fortalecer los procesos de seguimiento, análisis y gestión de la información relacionada con sus graduados, avanzando desde un enfoque meramente administrativo hacia un modelo institucional orientado al análisis estratégico, la prospectiva y la toma de decisiones fundamentadas.

En el marco de los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), especialmente en lo relacionado con el Factor 12: Comunidad de Egresados, la Universidad debe evidenciar no solo la existencia de mecanismos de seguimiento, sino también la implementación de estrategias efectivas para medir el impacto académico, profesional y social de sus egresados en el entorno. En este sentido, el Observatorio se constituye en una herramienta fundamental para la consolidación, análisis y socialización de información relevante que contribuya a los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo institucional.

De igual manera, el Modelo Institucional de Seguimiento a Egresados (MISE), aprobado mediante el Acuerdo No. 026 de 2023, reconoce la trayectoria y experiencia del egresado como un insumo estratégico para evaluar la pertinencia, calidad e impacto de los programas académicos y de las funciones misionales de la Universidad. En consecuencia, el Observatorio permitirá sistematizar la información derivada de los diferentes momentos de seguimiento establecidos en el modelo, facilitando la generación de indicadores, estudios y análisis que apoyen la planeación institucional. Asimismo, en cumplimiento de la Resolución No. 2672 de 2025, mediante la cual se regula la Bolsa de Empleo Institucional, se hace necesario contar con mecanismos que permitan analizar las dinámicas de oferta y demanda laboral, identificar tendencias ocupacionales y fortalecer la articulación entre la formación académica y las necesidades del sector productivo y social.



ETICA - SERVICIO - SABER



Finalmente, el Observatorio Profesional de Egresados fortalecerá la relación permanente entre la Universidad y sus egresados, permitiendo identificar "Egresados Mentores" y "Hermanos Mayores". Al sistematizar y visibilizar el éxito profesional de los graduados, la Institución fortalece su reconocimiento y posicionamiento institucional, al tiempo que propicia la consolidación de redes de apoyo y acompañamiento en las que los egresados aportan su experiencia y conocimiento como referentes para las nuevas generaciones, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la identidad institucional y el impacto regional de la Universidad.

Objetivo

Consolidar el Observatorio Profesional de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como una instancia encargada de monitorear, analizar y visibilizar la trayectoria académica, laboral y el impacto social de sus graduados, con el propósito de fortalecer la pertinencia de los programas académicos, la empleabilidad y la comunidad de egresados.

Objetivos Específicos:

- Analizar de manera continua los resultados de las encuestas de seguimiento aplicadas en los momentos M0 (Graduación), M1, M3 y M5, con el fin de generar indicadores sobre la evolución académica, profesional y salarial de los egresados.
- Identificar la relación entre las competencias desarrolladas por la Universidad y las demandas del mercado laboral, mediante el análisis de los resultados de la Encuesta aplicada a Empleadores.
- Monitorear el impacto y la efectividad de los procesos de la vinculación laboral de los egresados, a través del análisis de indicadores relacionados con tasas de colocación, tiempos de inserción laboral y comportamiento de las vacantes ofertadas.
- Identificar, registrar y visibilizar iniciativas de emprendimiento y proyectos empresariales liderados por egresados de la Universidad.

- Consolidar y mantener bases de datos actualizadas que permitan identificar perfiles destacados para su vinculación a programas institucionales como Egresados Mentores y Hermano Mayor, promoviendo el intercambio de experiencias y el acompañamiento a estudiantes activos.
- Generar productos e informes de análisis, tales como el Boletín Anual de Trayectoria Profesional, que sirvan como insumo para los procesos de autoevaluación, acreditación, reacreditación institucional y la toma de decisiones en los procesos académico-administrativos que haya lugar.

Alcance

El Observatorio Profesional de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tendrá alcance institucional y comprenderá a la totalidad de los graduados de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad.

El seguimiento y monitoreo de la información se realizará de manera permanente, sistemática y cíclica, conforme a las etapas establecidas en el Modelo Institucional de Seguimiento a Egresados (MISE), así:



Resumen de los periodos de evaluación



Asimismo, el Observatorio integrará información relacionada con empleabilidad, emprendimiento, impacto social, percepción de empleadores, participación institucional y demás variables estratégicas asociadas a la trayectoria académica y profesional de los egresados, con el propósito de generar análisis e insumos para los procesos de mejoramiento institucional, autoevaluación y toma de decisiones.

El Observatorio Profesional de Egresados profundizará en el análisis de los siguientes aspectos:

- **Situación Laboral:** Condiciones de empleabilidad de los egresados, incluyendo ubicación laboral, nivel salarial, tipo de vinculación y relación entre el desempeño ocupacional y formación académica.
- **Emprendimiento:** Identificación y caracterización de iniciativas empresariales y proyectos liderados por graduados, así como su aporte a la generación de empleo y al desarrollo social y económico.
- **Pertinencia Académica y desarrollo profesional:** Evaluación de la percepción de los empleadores respecto a la calidad de la formación recibida, las competencias desarrolladas y el desempeño profesional de los egresados en los diferentes sectores de actuación.

Entregable

En articulación con los programas académicos y el Área de Egresados, el Observatorio Profesional de Egresados elaborará el **Boletín Anual de Trayectoria Profesional**, el cual se constituirá como el principal producto de análisis, seguimiento y divulgación de resultados del Modelo Institucional de Seguimiento a Egresados (MISE).

Este boletín tendrá como propósito consolidar y presentar información estratégica relacionada con la trayectoria académica, profesional y ocupacional de los graduados de la Universidad

Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante la integración de indicadores, análisis comparativos y resultados derivados de los procesos de seguimiento institucional.

El documento incluirá, entre otros aspectos, análisis de empleabilidad y niveles de ingreso en comparación con referentes nacionales, como el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), caracterización de la ubicación geográfica de los egresados, identificación de brechas de competencias señaladas por los empleadores y resultados asociados a programas institucionales de mentoría y acompañamiento.

Asimismo, el Boletín Anual de Trayectoria Profesional servirá como instrumento de análisis institucional, rendición de cuentas y apoyo a los procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación institucional, especialmente en lo relacionado con el Factor 12: Comunidad de Egresados, contribuyendo además a la actualización y fortalecimiento permanente de los currículos y procesos académico-administrativos de la Universidad.

Financiación y Sostenibilidad del Observatorio

La financiación y sostenibilidad del Observatorio Profesional de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se garantizará mediante la asignación de recursos provenientes del Proyecto de Inversión PY-19: Red Egresados UNIMAYOR: Comunidad, Mentoría y Proyección Profesional.

Evaluación y Monitoreo del Observatorio

El seguimiento y la evaluación del Observatorio Profesional de Egresados se realizarán de manera permanente, sistemática y continua, conforme a los indicadores, metodologías y lineamientos establecidos en el Modelo Institucional de Seguimiento a Egresados (MISE), garantizando la trazabilidad de la información, el análisis de resultados y la medición de su impacto en la comunidad universitaria y en los procesos de mejoramiento institucional.



ETICA - SERVICIO - SABER



La ejecución operativa del Observatorio estará a cargo del Área de Egresados, la cual liderará las acciones de recopilación, análisis, actualización y socialización de la información, en articulación con las facultades y demás dependencias institucionales que aporten al desarrollo y fortalecimiento de las estrategias de seguimiento y relacionamiento con los egresados.



ETICA - SERVICIO - SABER

